



[/shaacabat.es](http://shaacabat.es)

**S'HA
ACABAT!**



| | |
|---|-----------|
| 1. ¿Qué es la Constitución española? | 2 |
| 2. ¿Qué es ser constitucionalista? | 2 |
| 3. Por la convivencia soy constitucionalista | 3 |
| <i>Por la convivencia queremos neutralidad</i> | 3 |
| <i>Por la convivencia queremos igualdad</i> | 4 |
| <i>Por la convivencia queremos pluralismo</i> | 4 |
| <i>Por la convivencia queremos libertad de expresión</i> | 5 |
| <i>Por la convivencia queremos libertad de elección de lengua</i> | 6 |
| <i>Por la convivencia queremos los símbolos de todos</i> | 6 |
| <i>Por la convivencia queremos libertad cultural</i> | 7 |
| <i>Por la convivencia queremos educación</i> | 7 |
| <i>Por la convivencia queremos sanidad</i> | 8 |
| <i>Por la convivencia queremos economía</i> | 9 |
| <i>Por la convivencia queremos una policía de todos</i> | 10 |
| <i>Por la convivencia queremos no ser agredidos</i> | 10 |
| <i>Por la convivencia queremos un Govern de todos</i> | 11 |
| <i>Por la convivencia queremos democracia y, por tanto, la Constitución española</i> | 11 |
| 4. Demonización de la Constitución española | 12 |
| <i>La Constitución fue elaborada por la dictadura para dejarlo todo atado y bien atado. ...</i> | 12 |
| <i>La Constitución pierde su legitimidad cuando la mayoría del pueblo no la quiere.</i> | 12 |
| <i>Es una Constitución de carácter conservador.</i> | 12 |
| <i>La Constitución no es democrática.</i> | 13 |
| <i>La Constitución tiene 40 años, ergo es inservible.</i> | 13 |



1. ¿Qué es la Constitución española?

La Constitución española de 1978 es el resultado de un éxito histórico que ha hecho posibles los mejores 40 años de nuestro país. Tras la dictadura franquista, los españoles hemos sido capaces de llevar a cabo con gran esfuerzo un proceso de transformación generoso que comportó enormes sacrificios personales y situó en el centro de la política el bien común y el interés general.

A través de la Constitución española nos dotamos de un instrumento idóneo que nos trata a todos por igual en derechos y obligaciones con el claro objetivo de asegurar la convivencia pacífica. Sin ninguna duda, la Constitución española, con sus aciertos y sus errores, materializa el anhelo de progreso y bienestar de quienes la hicieron posible.

2. ¿Qué es ser constitucionalista?

Ser constitucionalista es ser demócrata y asumir como propia la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Ser constitucionalista lleva consigo reconocer abiertamente la igualdad ante la ley de todos los españoles sin que exista «discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social» (artículo 14 de la CE).

Ser constitucionalista es ser tolerante, defender que la convivencia se fundamenta en el respeto a la libertad y opinión del otro, respetar la discrepancia y renunciar a imponer con violencia de cualquier tipo las propias creencias. La democracia hace posible un espacio de convivencia en el que formaciones políticas de ideología muy diversa cohabitan, debaten e incluso comparten distintas instancias del poder.

Ser constitucionalista implica aceptar que las propias voluntades políticas no siempre son las de todos y que una voluntad legítima a menudo convive con otra voluntad también legítima, aun siendo incompatibles. Por lo tanto, respetar la Constitución supone tanto renunciar a la propia voluntad en algunos aspectos como disponer de un escudo frente a quien quiera imponer la suya atentando contra los derechos de terceros.



3. Por la convivencia soy constitucionalista.

«Por la convivencia soy constitucionalista» es una campaña que pone en marcha S'ha Acabat!, la asociación de los jóvenes constitucionalistas en Cataluña, con el fin de resaltar los valores de la Constitución española que en su preámbulo expresa la voluntad de garantizar la convivencia, un orden económico y social justo, el Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, la protección de los derechos humanos de todos los españoles, y la salvaguarda de sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones.

Para que lo anterior no signifique un simple brindis al sol y pueda materializarse, la Constitución incorpora un articulado que compromete a los poderes públicos en la defensa de esos valores. Sin embargo, observamos con creciente preocupación que algunas instituciones públicas catalanas desde la más profunda deslealtad no respetan los valores constitucionales, tal como viene corroborando el Tribunal Constitucional.

Desde S'ha Acabat! pensamos que no puede haber convivencia sin neutralidad de las administraciones, sin respeto a los espacios públicos, sin igualdad, sin libertad de expresión, sin pluralismo, sin libertad de elección de lengua, sin libertad cultural, sin educación, sin sanidad, sin economía, sin respeto a los símbolos de todos, sin una policía de todos, sin un gobierno de todos, y, en definitiva, sin democracia.

Por la convivencia queremos neutralidad

La Generalitat y el resto de las administraciones públicas de Cataluña deben llevar a cabo sus funciones sin mostrar ningún tipo de carácter político. Esto es así porque tienen la obligación de servir con objetividad e imparcialidad los intereses de todos los ciudadanos.

El uso partidista de administraciones y espacios públicos por parte de los poderes públicos incumple el requisito constitucional de neutralidad y, por lo tanto, incrementa la confrontación entre ciudadanos. En Cataluña, con la instalación en las calles y edificios públicos de lazos amarillos, banderas esteladas o mensajes a favor de la libertad de los políticos encarcelados se pretende hacer oficial para todos la ideología de solo una parte de la población.

Sin ninguna duda, sin neutralidad no puede haber convivencia.





Por la convivencia queremos igualdad

La Constitución española indica en el artículo 9.2 que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

En Cataluña, el separatismo, a través del uso partidista de las administraciones, el control de entes públicos estratégicos y la instrumentalización de entidades cívicas hiper subvencionadas por la Generalitat, promueve un conjunto de acciones que no solo no fomenta la igualdad, sino que, además, expulsa del espacio público determinados planteamientos ideológicos legítimos. Esto conlleva que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, ciudadanos con mayores oportunidades de éxito y ciudadanos con menores oportunidades de éxito, ciudadanos con más derechos y ciudadanos con menos derechos.

Son claros ejemplos de ello la utilización partidista de las administraciones públicas; la manipulación informativa a través de la televisión pública; la instrumentalización de los espacios públicos; las múltiples acciones agresivas en la calle contra opciones ideológicas diferentes a las separatistas; la escolarización monolingüe en catalán; la obligación a rotular la cartelería de negocios privados en catalán, etc.

Sin ninguna duda, sin igualdad no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos pluralismo

La Constitución española señala en su artículo 1 que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político».

Cuando se habla de pluralismo, que procede del latín *plur* (más), no nos referimos a más gente pensando lo mismo, sino a más ideas que coexistan en el mismo espacio. Por supuesto, es natural aceptar el derecho de cada uno a tener sus propias creencias y asumir que podemos tener opiniones distintas sin que se produzca una confrontación violenta.



Sin embargo, en Cataluña son múltiples las acciones nacionalistas que se han empeñado en reducir el pluralismo e incentivar así la espiral de silencio hacia determinadas ideas que no comulgan con el régimen separatista que impone la Generalitat.

Son ejemplo de ello: las permanentes amenazas, que se llevan a cabo políticos constitucionalistas de relevancia pública, las agresiones que se producen en las universidades a grupos constitucionalistas que tratan de exponer públicamente sus ideas, los ataques a la Corona y al Poder Judicial, las quemas de banderas, el acoso a locales que no rotulan en catalán, etc.

Sin ninguna duda, sin pluralismo ideológico no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos libertad de expresión

Como derecho fundamental recogido en nuestra Constitución (artículo 20), así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 19), reivindicamos que cualquier persona pueda sentirse libre de expresarse y difundir sus pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción en cualquier lugar de Cataluña y del resto de España. Como es sabido, incluso este derecho encuentra su limitación en el respeto a los derechos de los demás.

Sin embargo, en Cataluña se ha producido una manipulación instigada por el Gobierno de la Generalitat con la que se ha pretendido transmitir la idea de que cualquier acción separatista se encuentra legitimada por el derecho a la libertad de expresión aun atentando contra los derechos de terceros.

Son ejemplos de ello los numerosos escraches que se han producido en Cataluña contra organizaciones no independentistas con el objetivo de acallar al disidente; la realización del Referéndum del 9 de noviembre de 2014 o el Referéndum del 1 de octubre de 2017 atentando contra el derecho de millones de españoles a decidir sobre su país; la instrumentalización de las administraciones públicas vulnerando el derecho de los ciudadanos a disponer de unas administraciones neutrales, objetivas e imparciales, etc.

Sin ninguna duda, sin libertad de expresión no puede haber convivencia.



Por la convivencia queremos libertad de elección de lengua

Tanto el catalán como el español tienen estatus de oficialidad en Cataluña, lo que otorga a todos los ciudadanos el derecho a utilizarlas en el ámbito público y privado. Este hecho se reconoce no solo en la Constitución española (artículo 3), sino también en el Estatuto de Autonomía de Cataluña (artículo 6).

Según las encuestas de usos lingüísticos, el castellano es la lengua habitual del 48,6 % de los catalanes y el catalán lo es del 36,1 %. Sin embargo, el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Cataluña reconoce equivocadamente el carácter de «lengua propia» de Cataluña solo al catalán, mientras que la castellana es, simplemente, oficial. Este hecho se traduce en que el nacionalismo pretende hacer de la lengua catalana la de uso preferente o exclusivo frente al resto de lenguas por ser considerada la única propia de Cataluña.

Otros ejemplos en relación con el uso ideológico de la lengua catalana los encontramos en las escuelas, donde se aplica un programa monolingüe en catalán, vulnerando el derecho de los castellanoparlantes a aprender también en su lengua materna. De hecho, ni siquiera se reconoce por la administración educativa el derecho a ser escolarizado en castellano que reconocen las leyes educativas y que los Tribunales han fijado en que, al menos, un 25 % de asignaturas troncales deben impartirse en español. En el ámbito universitario, la lengua en la que se imparten las clases no coincide en ocasiones con la que aparece en el plan de estudios, circunstancia que perjudica a los estudiantes internacionales que no poseen un nivel suficiente de dominio lingüístico en catalán. En las instituciones, observamos cómo las prácticas monolingües, llevaron hace unos meses a la portavoz del Gobierno de la Generalitat, Meritxell Budó, a negarse a responder a los periodistas en castellano.

Sin duda alguna, no puede haber convivencia sin respeto al derecho a la libre elección de lengua.

Por la convivencia queremos los símbolos de todos

Los símbolos oficiales de la comunidad catalana son los reconocidos en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Cataluña: la bandera española, la catalana y la europea. Estos símbolos nos representan a todos, también a la ideología independentista, pues como hemos comentado, nuestra Constitución defiende el pluralismo político.





Se puede reconocer el Estado de derecho y respaldar los símbolos nacionales que lo acompañan sin caer por ello en planteamientos nacionalistas, del mismo modo que se pueden valorar con racionalidad los beneficios cívicos de la ciudadanía nacional y europea.

Sin embargo, observamos cómo en Cataluña es una práctica habitual en muchos ayuntamientos gobernados por grupos separatistas la supresión de la bandera de España y la incorporación de la bandera estelada. Asimismo, desde el encarcelamiento de los políticos presos tras el golpe del 1 de octubre de 2017, también han aparecido en los edificios públicos pancartas con mensajes políticos a favor de estos y lazos amarillos.

Todo ello trata de hacer oficial para la mayoría la voluntad de una parte, lo cual conduce a enfrentamientos entre ciudadanos.

Sin ninguna duda, sin los símbolos de todos no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos libertad cultural

El separatismo impone la elección de identidades, enfrenta unas contra otras y las presenta como incompatibles. No tenemos por qué escoger entre una identidad u otra, ya que gozamos del privilegio de poseer una identidad multinivel que nos une culturalmente a Cataluña, España y la Unión Europea. Esta triple ciudadanía nos hace titulares de los derechos políticos que están recogidos en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto, nos somete a las leyes estatales y supraestatales y al mismo tiempo nos hace miembros de la comunidad europea. Somos libres de sentir de manera individual distintos grados de pertenencia sin que, por más que insista el separatismo, sean mutuamente excluyentes.

Sin ninguna duda, sin libertad cultural no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos educación

En Cataluña, la educación ha sido siempre piedra angular para alcanzar los objetivos nacionalistas de «catalanización» incluidos en el Programa 2000 de Jordi Pujol, un documento que circulaba por las consejerías y por las altas esferas de la extinta *Convergència i Unió* y que se filtró a medios de comunicación en 1990.

La Constitución española incluye en su redactado un artículo, el 27.2, que establece que «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad





humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Es decir, la educación nunca puede ser la imposición de dogmas, sino que debe consistir en fomentar la capacidad de razonamiento y de pensamiento crítico para que todos puedan conformar sus ideas de forma libre, sin imposiciones ni adoctrinamiento.

Sin embargo, en diversos estudios llevados a cabo por entidades cívicas se recogen numerosas evidencias de una actuación coordinada entre diferentes actores (Gobierno, inspectores, sindicatos, directores, profesores, AMPAs, etc.) para la efectiva implantación de estrategias nacionalistas con el objetivo de configurar un pensamiento único entre los más jóvenes.

Así, en la «escuela catalana» encontramos un sinfín de elementos que atentan contra el derecho a la educación y confrontan a la sociedad. Son ejemplo de ello: la inmersión lingüística obligatoria, la profusión de simbología separatista en los centros, la manipulación de contenidos con el fin de adaptarlos a una realidad que nunca ha existido, etc.

En cuanto a la Universidad, en Cataluña se pagan las tasas universitarias más altas de todo el país por la ineficiencia del Govern en la gestión de los recursos públicos. Las tasas académicas están congeladas desde 2012, cuando el Govern de Artur Mas subió el precio de los créditos universitarios hasta un 66 %, con lo que se produjeron aumentos de 500 y hasta 1.000 euros por matrícula. El Parlament lleva desde 2016 instando al Govern a cumplir lo acordado en la Cámara: una rebaja del 30 %. Sin embargo, este hecho no se produce porque la prioridad actual es otra: la secesión de Cataluña del resto de España.

Sin ninguna duda, sin educación no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos sanidad

En los últimos años, tras los recortes iniciados por el Govern de Artur Mas, el sistema de sanidad pública de Cataluña ha sufrido un deterioro visible y preocupante, especialmente en relación con el gasto farmacéutico, la financiación per cápita, la opinión ciudadana y el tiempo de respuesta a las citas en atención primaria. Las listas de espera catalanas son las más largas de España, y nuestra comunidad, junto con Andalucía, Murcia y Canarias, es la que menos presupuesto sanitario destina por habitante.





Las circunstancias actuales demuestran que la sanidad pública no es una prioridad para el Govern. Hace más de siete años que se ha producido un desvío de la atención en el debate público y la prioridad ha pasado a ser el *procés*. A pesar de la situación de abandono en la que se encuentran los servicios públicos, la falta de oposición popular y de presión relevante para contestar los recortes sanitarios ha permitido que la Generalitat ejerza políticas de precariedad y ha habido una falta de presupuestos durante años.

Resulta evidente que se exija que el Govern de la Generalitat deje de invertir dinero público de todos los catalanes en abrir “embajadas” o en viajes para visitar a los fugados de la justicia cuando un tercio de las personas dependientes en Cataluña siguen en lista de espera. Ese dinero público malgastado en asuntos partidistas debería ser invertido en mejorar la vida de la ciudadanía, en comprar material quirúrgico y en hacer mejoras en hospitales y centros sanitarios.

Sin ninguna duda, sin sanidad no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos economía

El *procés* independentista ha comportado que más de 5.000 empresas desde septiembre de 2017 trasladaran su sede social o fiscal fuera de Cataluña con motivo de la grave inestabilidad política.

Este hecho se produce porque las compañías, para competir en un mundo interconectado y globalizado, requieren de estabilidad política, seguridad jurídica y progreso social. Sin embargo, la situación de confrontación política permanente y la no aplicación de la Constitución en Cataluña conlleva una desconfianza elevada para los inversores.

Además, cabe recordar que una Cataluña independiente no tendría fuerzas para ofrecer unos servicios sociales y públicos de calidad. Cataluña perdería la pertenencia a la Unión Europea y a la Eurozona, el acceso a programas europeos de investigación perdería la red de seguridad del Banco Central Europeo (BCE), y con ello se vería obligada encarecer las exportaciones y disminuiría significativamente la competitividad.

Sin ninguna duda, sin una buena situación económica no puede haber convivencia.



Por la convivencia queremos una policía de todos

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son un servicio público al servicio de todos los ciudadanos y por este motivo deben ser objetivos y neutrales en el ejercicio de sus funciones. Su obligación es llevar a cabo su trabajo sin importar qué partidos políticos ocupen el poder en el gobierno en ese momento.

Es preocupante que los Mossos d'Esquadra hayan decidido seguir en ocasiones órdenes políticas. Son ejemplos de ello: la inoperancia, cuando no complicidad, en el Referéndum del 1 de octubre; las investigaciones realizadas a personas por motivos ideológicos; la tolerancia ante ataques a constitucionalistas, etc.

Sin ninguna duda, sin una policía de todos no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos no ser agredidos

En los últimos años, la violencia con tintes políticos ha aumentado en Cataluña de manera alarmante. Según un informe del Observatorio Cívico de la Violencia Política, en los primeros seis meses de 2019 se han registrado hasta un total de 189 actos violentos con tintes políticos, de los cuales 173 se deben a causas de hispanofobia. Entre los incidentes se incluyen ataques contra la integridad física, amenazas de muerte, intimidaciones o balas en buzones de viviendas particulares de políticos. Ninguno de estos casos ha sido sancionado por la vía administrativa ni penal.

El principal objetivo de los ataques han sido miembros del Poder Judicial, la Corona y las fuerzas de seguridad, pero también dependencias de la Administración General del Estado, sedes de medios de comunicación, sedes de asociaciones, edificios públicos, monumentos, esculturas y placas conmemorativas. Se han registrado casos de ocupación de la vía pública, boicots comerciales y acoso laboral a funcionarios docentes y policiales.

En demasiadas ocasiones las fuerzas políticas que respaldan al Gobierno autonómico no solo no han condenado los comportamientos violentos, sino que han mostrado actitudes de condescendencia, los han alentado abiertamente o han hecho una invitación a la reiteración: el presidente de la Generalitat afirmó en octubre de 2018 que los CDR «hacían bien en apretar». Al quedar impunes los responsables, se produce una banalización de la violencia y se crea una atmósfera



de hostilidad que permanecerá hasta que no exista un mayor compromiso en la persecución de estas acciones violentas.

Sin ninguna duda, con violencia no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos un Govern de todos

En Cataluña hace demasiados meses que nuestro gobierno autonómico no trabaja para mejorar la vida de los catalanes.

Desearíamos un gobierno no independentista en nuestra Comunidad Autónoma, pero como demócratas aceptamos los resultados electorales. Aun así, exigimos un Gobierno que piense en todos los catalanes y no solo en los separatistas, y es por ello por lo que queremos un ejecutivo que cumpla con su obligación y que realmente gobierne para todos los ciudadanos.

Sin ninguna duda, sin un Govern de todos no puede haber convivencia.

Por la convivencia queremos democracia y, por tanto, la Constitución española

Cualquier sistema democrático se caracteriza por estar regulado por un marco normativo al que tiene la obligación de someterse toda la ciudadanía, y también, por supuesto, sus gobernantes. En el caso de España, nuestro sistema se fundamenta en la Constitución que los líderes separatistas han intentado burlar para llevar a cabo sus objetivos políticos.

Encontramos que múltiples derechos recogidos en nuestra Carta Magna han sido vulnerados con la convivencia del Govern de la Generalitat, que se ha puesto de perfil ante estas situaciones.

Es por todo lo anterior que, por la convivencia, nosotros somos constitucionalistas. La democracia hace posible un espacio de convivencia en el que formaciones políticas de ideología muy diversa cohabitan, debaten y hasta comparten distintas instancias del poder. Y es a estos poderes del Estado, especialmente a la Generalitat de Cataluña, a quien nosotros, jóvenes catalanes, exigimos el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, pues es la única manera de evitar el auge de la confrontación que estamos sufriendo y garantizar el respeto a los derechos de todos que, hoy en día, están siendo conculcados por las autoridades separatistas.



4. Demonización de la Constitución española

Pese a que muchos de nuestros antepasados no hubieran imaginado que un día existiría un sistema de derecho abstracto que los liberase del sometimiento a la ley del más fuerte o de la voluntad de quien tuviera más recursos, los detractores de la Constitución de 1978 han extendido de forma artificial una serie de afirmaciones falsas con el ánimo de demonizar la Carta Magna. Con esta técnica, archiconocida entre el separatismo, han tratado de provocar rechazo entre nuestros conciudadanos logrando así un claro deterioro de la convivencia y del Estado de derecho.

“La Constitución fue elaborada por la dictadura para dejarlo todo atado y bien atado”

La Constitución fue elaborada por las Cortes Constituyentes que se formaron a partir de las elecciones de 1977; los partidos que se consideraban herederos de la dictadura no alcanzaron siquiera los 20 diputados (de 350) y todos ellos rechazaron la Constitución. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Comunista Español (PCE), partidos ligados tanto a la herencia republicana como a la oposición a la dictadura, la apoyaron y tuvieron ponentes que participaron en su redacción, tales como Peces Barba, Tierno Galván o Soler Tura.

“La Constitución pierde su legitimidad cuando la mayoría del pueblo no la quiere”

La Constitución española fue ratificada por el 92 % de los españoles. En Cataluña los ciudadanos la abrazaron de forma masiva con un 91 % de votos por el ‘sí’. De hecho, los votos partidarios de la Constitución en la comunidad catalana fueron muy superiores a los de otra norma cuya legitimidad nadie discute, el Estatuto de Cataluña, saliendo esta adelante con el 74 % de votos favorables.

La misma Constitución prevé que una mayoría cualificada pueda reformarla. Sin embargo, dicha mayoría no existe en España porque los ciudadanos no reclaman este cambio. En cuanto a Cataluña, nadie ha demostrado hasta el momento que la mayoría de los catalanes no quiera la Constitución, pues debemos recordar que en todos los procesos electorales las opciones constitucionalistas han superado siempre a las partidarias de la secesión en número de votos.

“Es una Constitución de carácter conservador”

Es una Constitución tanto o más progresista que la de cualquier país de nuestro entorno o con el que sea razonable hacer comparaciones. Nuestra Constitución reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, la descentralización del





estado, las autonomías, la no discriminación por razones de género, de raza ni de orientación sexual. Quienes afirman que la Constitución se está quedando obsoleta no se han tomado la molestia de presentarnos una que sea más progresista. ¿Es más progresista la Constitución que pretendían redactar los independentistas? ¿Es más progresista imponer un modelo lingüístico que ignore la voluntad de la mayoría de los catalanes? ¿Lo es romper el modelo de Estado vigente de forma unilateral sin contar con el consenso de la mayoría de los españoles?

“La Constitución no es democrática”

No es tan solo que la Constitución española sea democrática, sino que, además, entre su redactado nos encontramos con artículos que ligan la interpretación de nuestra Carta Magna a la Carta de Derechos Humanos y a otros tratados y acuerdos internacionales. Así, el precepto 10.2 de la CE indica que:

«Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.»

“La Constitución tiene 40 años, ergo es inservible”

Las Constituciones alemana e italiana tienen 70 años; la Constitución francesa tiene 60; la estadounidense, aunque enmendada, tiene 232. Una Constitución tan solo pierde validez cuando los consensos generales cambian. Precisamente por eso el título décimo de la Constitución se llama *De la reforma constitucional*. Aun así, como es natural, se exigen mayorías cualificadas para garantizar que las modificaciones responden a cambios en los consensos generales y no a mayorías circunstanciales que impongan al resto su voluntad.